MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
ADMINISTRACIÓN HÉCTOR MORÁN
50 AÑOS SALTOS DEL GUAIRÁ
MI COMPROMISO ES CONTIGO

CONTRATO N° 76/2023
CONTRATACION DIRECTA N.º 21/2023
"READECUACION DE LA GUARDERIA MUNICIPAL"; ID Nº 431.749, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 522-30-78 LEY 5404/2015, COMPENSACIÓN POR LA DESAPARICIÓN DE LOS SALTOS DEL GUAIRA. -

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, **Sr. HECTOR FABIÁN MORÁN SPEJEYS**, con **C.I.Nº 3.463.806,** y el Secretario General, el Sr. **EDUARDO J. ALONSO** con **C.I.Nº 3.176.406,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **LM EMPRENDIMIENTOS., con RUC N° 2403835-0**,con domicilio GRAL. EUGENIO A. GARAY C/CAMILO RECALDE, representado para éste acto por el Propietario el Señor **JUAN FELIX LEON CAÑETE con C.I.Nº 2.403.835,** denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente **"READECUACION DE LA GUARDERIA MUNICIPAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO
READECUACION DE LA GUARDERIA MUNICIPAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato sonlos siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Informe de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 431.749.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N.º 21/2023 "READECUACION DE LA GUARDERIA MUNICIPAL"**, convocado por la Municipalidad de Saltos del Guaira. La adjudicación fue realizada por Resolución N.º **703/2023**

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC 2403835-0
Salto del Guairá

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Ítems del llamado READECUACION DE LA GUARDERIA MUNICIPAL con ID: 431749						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72103003-001	Demolicion de piso y contrapiso existente	Metros cuadrados	12	25.211	302.532
2	72131601-009	Contrapiso fck 150 de 6cm	Metros cuadrados	12	130.044	1.560.528
3	72131601-009	Provision y colocacion de piso ceramico	Metros cuadrados	14	179.879	2.518.306
4	72103003-001	Demolicion de azulejo existente	Metros cuadrados	40	25.960	1.038.400
5	72102508-003	Provision y colocacion de azulejo ceramico	Metros cuadrados	44	124.000	5.456.000
6	72131601-011	Instalaciones sanitarias: agua corriente y desague cloacal	Unidad Medida Global	1	4.185.000	4.185.000
7	72131601-011	Provision y colocacion de inodoro de losa esmaltada con mochila incorporada	Unidad	5	1.202.822	6.014.110
8	72131601-011	Provision y colocacion de ducha electrica	Unidad	2	151.085	302.170
9	72102508-999	Provision y colocacion de mesada de granito con bacha ovalada ceramica	Metros cuadrados	1,2	2.050.510	2.460.612
10	72101510-9997	Provision y colocacion de griferia cromada para lavatorio	Unidad	3	251.413	754.239
11	72102508-999	Provision y colocacion de mesada de granito con bacha de acero inoxidable hasta 2.5 m2 para cocina (incluye sifon y canilla movil)	Unidad	1	1.750.000	1.750.000
12	72131601-010	Mantenimiento de aberturas metalicas	Metros cuadrados	24	141.609	3.398.616
13	72131601-012	Pintura de pared exterior al latex	Metros cuadrados	200	36.100	7.220.000
14	72131601-012	Pintura de pared interior acrilica	Metros cuadrados	825	33.950	28.008.750
15	72131601-012	Pintura de aberturas metalicas con esmlate sintetico	Metros cuadrados	24	30.500	732.000
16	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	290	9.793	2.839.970
Precio Total						68.541.233

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 68.541.233 (GUARANIES, SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES).*** ----------

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es. ***No aplica***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: 60 (sesenta) días, contados a partir de la Orden de inicio de Obra: READECUACION DE LA GUARDERIA MUNICIPAL.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **La Administraciòn**.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC 2403835-0
Salto del Guairá

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc.f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

la empresa adjudicada presentara Póliza de seguro para garantizar el anticipo, 100% del monto del anticipo

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor del contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA: NO APLICA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 6919/2022.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratosde conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", casocontrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

READECUACION DE LA GUARDERIA MUNICIPAL.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

AM EMPRENDIMIENTOS
RUC: 2403835-0
Salto del Guairá

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

18. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltos del Guairá, República del Paraguay, a los **17** días de julio del año 2023. ----------

Sr. Héctor Fabián Morán Spejegys
Intendente Municipal
firma: _____

Eduardo J. Alonso
Secretario General
firma: _____

Sr. Juan Félix León Cañete
Contratista
firma: _____

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL
LM EMPRENDIMIENTOS
RUC 2403835-0
Salto del Guairá